CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
CONTRATISTA	GRUPO ERALWI S.A.S
NIT	901.490.802-1
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE FORMATOS IMPRESOS PARA EL REGISTRO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES DE LAS LOCALIDADES INTERVENIDAS POR LA SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE.
VALOR	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($54.000.000)
PLAZO	DOS (02) MESES

Entre los suscritos a saber, por una parte, **VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.772.851 de Turbaco - Bolívar, en su calidad de **GERENTE** de **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E**, con **NIT. 900.971.006-4**, de conformidad con el Decreto Número 180 del veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Acta de Posesión del veintitrés (23) de mayo de 2024, quien para efectos del presente **CONTRATO** se denominará **LA SUBRED NORTE E.S.E**, y por otra parte**, DIANA MILENA RODRIGUEZ ARANGO,** también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 52.410.536**, y/o quien haga sus veces en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL** de la compañía **GRUPO ERALWI S.A.S,** identificada con **NIT. No. 901.490.802-1,** quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar un ***CONTRATO DE SUMINISTRO,*** previa las siguientes consideraciones:

1. Mediante Acuerdo No 641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. Se efectúo la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, modificando el Acuerdo No. 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones.

2. Que el Acuerdo en mención creó **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**

3. Que **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Distrital, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, encargada de garantizar la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud a partir del reconocimiento de las realidades territoriales y diversidades poblacionales de todas y todos los habitantes de Bogotá D. C. por lo cual está sometida al régimen de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en la Ley 1122 de 2007, 1438 de 2011, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, al Estatuto de Contratación adoptada por el Acuerdo No. 026 del 10 de Octubre de 2024 y el Manual de Contratación aprobado por la Resolución Interna No. 0766 del 8 de Noviembre de 2024.

4. Que, de acuerdo con los Estudios Previos Definitivos radicados en la Dirección de Contratación, el día **22 de mayo de 2026,** emitido por la **Dirección Gestión del Riesgo en Salud - PSPIC,** presenta la siguiente justificación:

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

"La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., fue creada en marco de la reorganización del sector salud en el Distrito Capital en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo 641 de abril 6 de 2016, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá D.C, mediante el cual se reorganiza el sector salud del Distrito Capital y que dispuso: Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (…) Empresas Sociales del Estado de Engativá, Simón Bolívar, Suba, Usaquén, Chapinero se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E." De conformidad con el artículo 2. Naturaleza Jurídica contenida en los Estatutos, es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto es la prestación de servicio público de salud a cargo del Estado, por lo que tiene a su cargo acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, ejecutando planes, programas, proyectos y actividades de investigación y docencia, observando los principios de igualdad, solidaridad y rentabilidad social.

Derivado de lo anterior, la Subred Norte presta servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo para brindar atención integral, con altos estándares de calidad y eficiencia, en cumplimiento de las normas vigentes de habilitación y acreditación, contribuyendo al desarrollo social y la mejora en la calidad de vida, la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad física o secuelas que puedan con llevar en la población usuaria y sus familias. Con el propósito de satisfacer sus requerimientos y necesidades, esta E.S.E., debe adelantar procesos de adquisición de bienes y/o servicios, todos los cuales se rigen por normas de Derecho Privado, conforme lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197, de la Ley 100 de 1993, el Código Civil, el Código de Comercio, sus Estatutos y Manual de Contratación vigentes y le asiste la facultad de discrecionalmente, utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal. De acuerdo con el régimen de Derecho Privado de la Entidad establecido desde el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, y, dado que la invitación a cotizar pertenece a una de las modalidades de contratación directa de la Entidad, las estipulaciones y el contenido del presente documento, como en general el proceso de contratación, no obligan ni tampoco comprometen a la Entidad a realizar una adjudicación y en cualquier momento puede ocurrir su terminación anticipada.

Dicho lo anterior, esta Subred está organizada como empresa social del estado, en cabeza del Gerente, encargado de dirigir y representar la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., mediante la formulación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que garanticen el acceso de la población a los servicios de salud, con calidad, Eficiencia y efectividad, en el marco de la implementación del modelo de atención integral n salud definido para Bogotá DC. Cuenta con dos subgerencias que se encargan de, por un lado, los procesos de producción y prestación de servicios de salud y, por el otro, la planeación, adquisición, manejo y

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

optimización de los recursos necesarios para funcionar, a saber la Subgerencia Corporativa, respectivamente.

Con base en lo anterior, el Acuerdo No.032 de 2019 dispone que, entre otras, son funciones de la Subgerencia de Corporativa, las siguientes: "1. Dirigir e implementar las políticas, planes y programas, sistemas y proyectos relacionados con los procesos de Financiera, Administrativa Talento humano, y Contratación. (…)". 4. Liderar, asegurar y vigilar la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los requerimientos legales en materia contable, financiera y tributaria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. (…)". 13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del cargo y el área de desempeño. (…)".
Por su parte, del mencionado Acuerdo 032, refiere que la Dirección de Administrativa, tiene a su cargo, entre otras: "1. Gestionar la políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer la administración de los recursos físicos y bienes de la entidad, que permita la adecuada prestación de los servicios integrales de salud y demás procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. 2. Dirigir los subprocesos transversales de Activos fijos, Gestión de Suministros, Gestión Ambiental, Mantenimiento e Infraestructura, Tecnología Biomédica, Gestión Documental y Servicios Básicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. (…)". 6. Administrar, gestionar y suministrar de manera oportuna y eficiente los recursos físicos y bienes necesarios para el normal funcionamiento de los procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE, garantizando su custodia y salvaguarda. (…)".

En desarrollo de esas funciones, la citada dirección administrativa, debe garantizar el suministro permanente y oportuno de bienes e insumos, incluidos los médicos quirúrgicos, requeridos para la prestación regular de los servicios de salud a cargo de las diferentes Unidades de Servicios de Salud que hacen parte de la Subred Norte. En particular, entregar lo requerido por áreas como hospitalización y consulta externa, entre otras, es fundamental para que la atención brindada a los pacientes sea continua, segura y adecuada.

Al respecto, es importante resaltar que, disponer oportunamente de los insumos requeridos por los servicios de salud, da cumplimiento a los estándares del Sistema Único de Habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019, que define "los procedimientos y las condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud" y adopta el "Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud".

Convenio interadministrativo (PSPIC) "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental".

así las cosas, y atendiendo a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de los convenios suscritos con la secretaría distrital de salud, el convenio pspic requiere PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE FORMATOS IMPRESOS PARA EL REGISTRO DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES DE LAS LOCALIDADES INTERVENIDAS POR LA SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE."

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

5. Que el día **20 de mayo de 2026,** la **Dirección de Contratación** solicita la Disponibilidad Presupuestal basándose en el resultado que se llevó a cabo del estudio de mercado No. **EM-177-2026**, que permitió la expedición del **CDP No. 719** del día **22 de mayo de 2026**, correspondiente al rubro **ADQUISICIÓN DE BIENES PIC** por un valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($54.000.000**) que da apertura al proceso de **INVITACIÓN A COTIZAR No. IC-040-2026** bajo el siguiente objeto: "**PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE FORMATOS IMPRESOS PARA EL REGISTRO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES DE LAS LOCALIDADES INTERVENIDAS POR LA SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE..**"

6. Que el día **25 de mayo de 2026,** a través de la Plataforma SECOP II, se realiza la publicación de la **INVITACIÓN A COTIZAR No. IC-040-2026.**

7. Que el día **04 de junio de 2026,** se realizó el cierre de propuestas, allegaron propuesta a través de la Plataforma SECOP II los siguientes oferentes:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
GRUPO ERALWI SAS	4/06/2026 12:47 PM	184.974 COP
E DESIGN LTDA	4/06/2026 11:59 AM	276.780 COP
VITESSE	4/06/2026 9:30 AM	54.000.000 COP
GRAFICAS MUÑOZ SAS	4/06/2026 12:49 AM	197.986 COP

8. Que el día **05 de junio de 2026,** se designan los evaluadores, con el fin de verificar los criterios JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS y ECONÓMICOS a las propuestas recibidas.

9. Que el día **16 de junio de 2026**, se publican los resultados definitivos de las evaluaciones a través de la Plataforma SECOP II.

10. Que el día **17 de junio de 2026**, se publicó en la Plataforma SECOP II y se adjudicó mediante Plataforma SECOP II, el comunicado de aceptación de la propuesta presentada por: la firma **GRUPO ERALWI S.A.S,** identificada con NIT. No. **901.490.802-1,** por cuanto cumple en los ítems adjudicados con todas las especificaciones contenidas en los estudios previos, en **INVITACIÓN A COTIZAR No. IC-040-2026** y en la oferta presentada conforme a lo establecido en el estatuto y Manual de Contratación de **LA SUBRED NORTE E.S.E.** (Acuerdo No. 026 del 10 de octubre de 2024 y Resolución Interna No. 0766 del 8 de noviembre de 2024.).

11. Que, en mérito de lo expuesto, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Suministro que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "*PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE FORMATOS IMPRESOS PARA EL REGISTRO DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES DE LAS LOCALIDADES INTERVENIDAS POR LA SUBRED DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE.*"

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

CLÁUSULA SEGUNDA. DESCRIPCIÓN TÉCNICA: En desarrollo del presente Contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga para con **LA SUBRED NORTE E.S.E.** a:

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
1	Acta de inspección vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos industriales, comerciales y de servicios de usuarios de sustancias químicas	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 6 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.600	$ 304	$ 1.904
2	Acta de inspección vigilancia y control sanitario a eventos temporales de belleza	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 4 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.400	$ 266	$ 1.666
3	Acta de inspección vigilancia y control sanitario a barberías, peluquerías, salas de belleza, escuelas de formación de esteticistas y manicuristas, y demás afines	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 8 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 2.100	$ 399	$ 2.499
4	Acta de inspección vigilancia y control sanitario a centros de estética y similares	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 6 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.700	$ 323	$ 2.023
5	Acta de verificación de estándares para acreditación voluntaria de establecimientos de estética facial y corporal o afines	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 4 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.400	$ 266	$ 1.666
6	Acta de verificación de estándares para acreditación voluntaria de establecimientos de estética ornamental (peluquerías, salas de belleza y demás afines)	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.200	$ 228	$ 1.428
7	Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria establecimientos donde se realizan actividades de tatuajes	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos,6 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.800	$ 342	$ 2.142
8	Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a fábrica de colchones	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos,6 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.800	$ 342	$ 2.142

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
9	Acta de arqueo de medicamentos Anexo actas de Establecimientos farmacéuticos	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.200	$ 228	$ 1.428
10	Acta de inspección vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos farmacéuticos mayoristas	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 11 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 3.200	$ 608	$ 3.808
11	Acta de inspección vigilancia y control a establecimientos farmacéuticos minoristas	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 13 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 3.100	$ 589	$ 3.689
12	Acta de inspección vigilancia y control higiénico sanitaria a farmacias homeopáticas	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos,8 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 2.100	$ 399	$ 2.499
13	Acta de inspección vigilancia y control higiénico sanitaria a tiendas naturistas	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 10 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 3.000	$ 570	$ 3.570
14	Vehículos trasportadores de productos farmacéuticos y dispositivos médicos	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.100	$ 209	$ 1.309
15	Acta de inspección vigilancia y control de establecimientos que distribuyen adecuan o dispensan dispositivos médicos sobre medida para la salud visual ley ocular	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 6 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.800	$ 342	$ 2.142
16	Acta de Peritaje	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 2 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 800	$ 152	$ 952
17	Acta de inspección vigilancia y control higiénico sanitario a establecimientos no farmacéuticos que comercializa productos farmacéuticos y similares	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 11 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 2.300	$ 437	$ 2.737
18	Descripción Actividades en operativos de la línea Medicamentos Seguros	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 5 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 860	$ 163	$ 1.023

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
19	Acta de verificación de procesos autorizados Inyectología Anexo Acta de Establecimientos Farmacéuticos Minoristas	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 2 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 800	$ 152	$ 952
20	Acta de verificación de procesos autorizados Monitoreo de Glicemia Anexo Acta de Establecimientos Farmacéuticos Minoristas	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 5 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.400	$ 266	$ 1.666
21	Acta de verificación de procesos especiales atención farmacéutica Anexo Acta de Establecimientos Farmacéuticos Minoristas	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 4 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.100	$ 209	$ 1.309
22	Acta de verificación de procesos especiales Preparaciones Magistrales Anexo Acta de Establecimientos Farmacéuticos Minoristas	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 4 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.400	$ 266	$ 1.666
23	Acta de Verificación de Áreas y procesos de preparación de Medicamentos Homeopáticos Magistrales oficinales Anexo acta de Farmacias Homeopáticas	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 2 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.150	$ 219	$ 1.369
24	Formato de Verificación de Rotulado en Medicamentos Homeopáticos	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 1 hoja	UNIDAD	A DEMANDA	$ 400	$ 76	$ 476
25	Formato deVerificación deRotulado enProductos con Notificación Sanitaria Obligatoria	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25Juegos, 1 hoja	UNIDAD	A DEMANDA	$ 400	$ 76	$ 476
26	Acta Verificación de Desfibrilador Externo Automático DEA (Resolución 3316 de 2019 – Resolución Distrital 668 de 2022)	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.200	$ 228	$ 1.428
27	Anexo Acta Verificación de Desfibrilador Externo Automático DEA (Resolución 3316 de 2019 – Resolución Distrital 668 de 2022)	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 1 hoja	UNIDAD	A DEMANDA	$ 400	$ 76	$ 476

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
28	Formato de Visita Sanitaria para la Atención de Brotes de ETA	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 5 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.600	$ 304	$ 1.904
29	Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 6 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.400	$ 266	$ 1.666
30	Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para Expendios de carnes	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 5 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.600	$ 304	$ 1.904
31	Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de alimentos y bebidas	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 6 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.400	$ 266	$ 1.666
32	Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para alimentos y bebidas en grandes superficies (supermercados/hipermercado s)	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 7 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 2.000	$ 380	$ 2.380
33	Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de almacenamiento de alimentos y bebidas	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 5 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.600	$ 304	$ 1.904
34	Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para ventas de alimentos y bebidas en vía pública	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 5 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.600	$ 304	$ 1.904
35	Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendios de bebidas alcohólicas	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 5 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.600	$ 304	$ 1.904
36	ha de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para plazas de mercado o central de abastos	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos,4 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.400	$ 266	$ 1.666
37	Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 4 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.200	$ 228	$ 1.428

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
38	Formato de verificación de rotulado general de alimentos materias primas Nacionales o Importadas y Aditivos (Resoluciones 5109 de 2005 y 5106 de 2011)	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833
39	Descripción actividades en operativos de alimentos y bebidas alcohólicas en Establecimiento	Formato en tamaño oficio original y copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 2 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 600	$ 114	$ 714
40	Descripción actividades en operativos a vehículos transportadores de alimentos y bebidas alcohólicas	Formato en tamaño oficio original y copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 2 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 600	$ 114	$ 714
41	Formato Diagnostico Cumplimiento del decreto 1500 de 2007 y sus reglamentos técnicos complementarios para almacenamiento y/o distribución de carne y productos cárnicos comestibles	Formato en tamaño oficio original y copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 6 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.800	$ 342	$ 2.142
42	Formato Diagnostico Cumplimiento del decreto 1500 de 2007 y sus reglamentos técnicos complementarios para expendio de carne y productos cárnicos comestibles	Formato en tamaño oficio original y copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 7 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.800	$ 342	$ 2.142
43	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de almacenamiento de carne y productos cárnicos comestibles	Formato en tamaño oficio original y copia en papel quimico azul, alfanumérico de11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 6 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.800	$ 342	$ 2.142
44	Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendio de carne y/o productos cárnicos comestibles	Formato en tamaño oficio original y copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 8 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 2.000	$ 380	$ 2.380
45	Acta de Inspección Sanitaria con enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles	Formato en tamaño oficio original y copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 5 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.600	$ 304	$ 1.904

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
46	Anexo Acta descripción de actividades en operativos de alimentos bebidas alcohólicas en establecimiento	Formato en tamaño oficio original y copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos,1 hoja	UNIDAD	A DEMANDA	$ 800	$ 152	$ 952
47	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública Acta de Toma de Evidencia de Publicidad	Formato en tamaño oficio original y copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos,3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.200	$ 228	$ 1.428
48	Acta de inspección vigilancia y control a edificios y establecimientos comerciales	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 7 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.750	$ 333	$ 2.083
49	Acta de inspección higiénico sanitaria a vivienda en riesgo	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 5 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.600	$ 304	$ 1.904
50	Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Establecimientos de Vivienda Transitoria	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 6 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.800	$ 342	$ 2.142
51	Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Cárceles y centros de rehabilitación de menores	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos,10 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 3.000	$ 570	$ 3.570
52	Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Salas y centros de retención	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 5 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.600	$ 304	$ 1.904
53	Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Establecimientos educativos y universidades	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos,7 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 2.000	$ 380	$ 2.380
54	Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Hogares comunitarios	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 6 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.800	$ 342	$ 2.142
55	Acta deInspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Establecimientos con Servicios de alto	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papelQuimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 7 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 2.000	$ 380	$ 2.380

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
	impacto (Contacto yServicio para actividades sexuales pagadasy similares)						
56	Anexo Técnico- Producto terminado juguetes sus componentes y accesorios	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos,1 hoja	UNIDAD	A DEMANDA	$ 400	$ 76	$ 476
57	Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Cementerios	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 8 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 2.100	$ 399	$ 2.499
58	Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Servicios funerarios	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 6 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.800	$ 342	$ 2.142
59	Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Osarios	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 5 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.600	$ 304	$ 1.904
60	Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehículos fúnebres	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.200	$ 228	$ 1.428
61	Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Establecimientos hospitalarios y similares	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 7 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 2.000	$ 380	$ 2.380
62	Formulario único acta de inspección sanitaria Alos sistemas de suministro de agua para el consumo	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 6 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.800	$ 342	$ 2.142
63	Formato Operativos de verificación producto-juguetes- Resolución 686 de 2018	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul, sin numeración, en talonario de 25 juegos,2 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 800	$ 152	$ 952
64	Acta de Inspección Vigilancia y Control empresas comercializadoras de agua potable	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul, sin numeración, en talonario de 25 juegos,7 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 2.000	$ 380	$ 2.380
65	Acta de Inspección Vigilancia y Control Higiénico Sanitaria a Vehículos transportadores de agua potable	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul, sin numeración, en talonario de 25 juegos 4 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.400	$ 266	$ 1.666

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
66	Afiche horarios de Vacunación Canina y Felina	Papel bond de 33,5 * 49,5 a color	UNIDAD	A DEMANDA	$ 750	$ 143	$ 893
67	Carné de vacunación antirrábica canina y refina	Carné en propalcote 15 cm * 11,5 cm	UNIDAD	A DEMANDA	$ 300	$ 57	$ 357
68	Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitario a Establecimientos médico veterinarios	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 8 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.900	$ 361	$ 2.261
69	Acta IVC a establecimientos que prestan servicios a animales	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 6 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.400	$ 266	$ 1.666
70	Acta deInspección Vigilancia yControlavehículos que prestan servicios para animales	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papelQuimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 4 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.400	$ 266	$ 1.666
71	Acta de Inspección Vigilancia y Control Visita por tenencia inadecuada de animales	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 4 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.400	$ 266	$ 1.666
72	Acta de inspección vigilancia y control Visita por vectores en interiores o exteriores	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.200	$ 228	$ 1.428
73	Formato para el seguimiento al animal agresor	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 5 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.200	$ 228	$ 1.428
74	Verificación sanitaria de caninos potencialmente peligrosos Ley 1801 de 2016	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 7 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 2.000	$ 380	$ 2.380
75	Operativos verificación sanitaria de productos para uso de consumo animal	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 5 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.600	$ 304	$ 1.904
76	Anexo Acta EZ-17 Operativos verificación sanitaria de productos para uso y consumo animal (Anexo instrumento EZ- 17)	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 5 dígitos, en talonario de 25 juegos, 1 hoja	UNIDAD	A DEMANDA	$ 400	$ 76	$ 476

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
77	PLANILLA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA	Formato en tamaño oficio original en papel bond blanco 6 dígitos, en talonario de 25 juegos, 1 hoja	UNIDAD	A DEMANDA	$ 350	$ 67	$ 417
78	Operativos en establecimientos para verificación de condiciones sanitarias	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.200	$ 228	$ 1.428
79	Acta de visita-diligencia de inspección- vigilancia y control	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.200	$ 228	$ 1.428
80	Acta de visita-diligencia de inspección- vigilancia y control	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 1 hoja	UNIDAD	A DEMANDA	$ 400	$ 76	$ 476
81	Acta de visita-diligencia de inspección- vigilancia y control	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 7 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 2.000	$ 380	$ 2.380
82	Acta de inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 (acta de humo)	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 800	$ 152	$ 952
83	Acta de toma de muestras	Formato en tamaño oficio original en papel químico blanco y 4 copias en papel quimico, primera copia en azul, segunda copia amarillo, tercera en rosado y 4 en verde, papel quimico alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.600	$ 304	$ 1.904
84	Acta de toma de muestras de aguas tratadas	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y 2 copias en papel quimico, primera copia en azul y segunda copia amarillo alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 2 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 2.000	$ 380	$ 2.380
85	Acta de notificación de resultados de laboratorio	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 1 hoja	UNIDAD	A DEMANDA	$ 400	$ 76	$ 476
86	Anexo Acta de toma de muestras de agua tratada	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia empapela quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos,1 hoja	UNIDAD	A DEMANDA	$ 500	$ 95	$ 595

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
87	Acta de establecimiento terminado	Formato en tamaño oficio original en papel quimico blanco y copia en papel quimico azul alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 1 hoja	UNIDAD	A DEMANDA	$ 400	$ 76	$ 476
88	Acta de medida sanitaria de congelación, inmovilización o suspensión temporal de la venta o empleo de productos y objetos	Formato en tamaño oficio original y 1 copia en papel quimico, original en color blanco, copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 4 hojas y anexo	UNIDAD	A DEMANDA	$ 200	$ 38	$ 238
89	Acta de medida sanitaria de seguridad - Decomiso y Registro de cadena de custodia	Formato en tamaño oficio original y 1 copia en papel quimico, original en color blanco, copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 4 hojas y anexo	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.500	$ 285	$ 1.785
90	Acta Medida de sanitaria de Seguridad- Decomiso Registro de cadena de custodia en vehículo	Formato en tamaño oficio, original y 1 copia en papel quimico, original en color blanco, copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 4 hojas y anexo	UNIDAD	A DEMANDA	$ 2.000	$ 380	$ 2.380
91	Acta de medida sanitaria de seguridad- Destrucción o desnaturalización	Formato en tamaño oficio original y 1 copia en papel quimico, original en color blanco, copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 3 hojas y anexo	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.100	$ 209	$ 1.309
92	Acta de aplicación de medida sanitaria de seguridad a establecimiento	Formato en tamaño oficio original y 1 copia en papel quimico, original en color blanco, copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 3 hojas y anexo	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.100	$ 209	$ 1.309
93	Acta levantamiento de medida sanitaria de congelación, inmovilización o suspensión temporal de la venta o empleo de productos y objetos	Formato en tamaño oficio original y 1 copia en papel quimico, original en color blanco, copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 3 hojas y anexo	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.800	$ 342	$ 2.142
94	Acta para levantar o mantener medida sanitaria a establecimiento	Formato en tamaño oficio original y 1 copia en papel quimico, original en color blanco, copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 2 hojas y anexo	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833
95	Acta de aplicación de medida sanitaria de seguridad en vehículo	Formato en tamaño oficio original y 1 copia en papel quimico, original en color blanco, copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 2 hojas y anexo	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
96	Acta de Medida sanitaria de seguridad-Destrucción o desnaturalización en vehículo	Formato en tamaño oficio original y 1 copia en papel quimico, original en color blanco, copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 3 hojas y anexo	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.800	$ 342	$ 2.142
97	Acta de para levantar mantener medida Sanitaria de Seguridad en Vehículo	Formato en tamaño oficio original y 1 copia en papel quimico, original en color blanco, copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 2 hojas y anexo	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833
98	Anexo Acta Medida Sanitaria de Seguridad-Decomiso y Registro de cadena de custodia	Formato en tamaño oficio original y 1 copia en papel quimico, original en color blanco, copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 1 hoja y anexo	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833
99	Anexo Acta Medida Sanitaria de Seguridad-Destrucción o desnaturalización	Formato en tamaño oficio original y 1 copia en papel quimico, original en color blanco, copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 1 hoja y anexo	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833
100	Anexo Acta Medida Sanitaria de Seguridad-Congelación Inmovilización suspensión temporal de la venta o empleo de productos y objetos	Formato en tamaño oficio original y 1 copia en papel quimico, original en color blanco, copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 1 hoja y anexo	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833
101	Anexo Acta Medida Sanitaria de Seguridad-Decomiso y Registro de cadena de custodia en vehículo	Formato en tamaño oficio original y 1 copia en papel quimico, original en color blanco, copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 1 hoja y anexo	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833
102	Anexo Acta Medida Sanitaria de Seguridad-Destrucción o Desnaturalización en vehículo	Formato en tamaño oficio original y 1 copia en papel quimico, original en color blanco, copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 1 hoja y anexo	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833
103	Anexo Acta levantamiento de medida sanitaria de seguridad de congelación inmovilización suspensión temporal de la venta o empleo de productos y objetos	Formato en tamaño oficio original y 1 copia en papel quimico, original en color blanco, copia en papel quimico azul, alfanumérico de 11 dígitos, en talonario de 25 juegos, 3 hojas y anexo	UNIDAD	A DEMANDA	$ 800	$ 152	$ 952
104	SELLO CONGELACION	Formato en tamaño oficio, papel adhesivo a 1 tinta	UNIDAD	A DEMANDA	$ 900	$ 171	$ 1.071
105	SELLO CLAUSURA	Formato en tamaño oficio, papel adhesivo a 1 tinta	UNIDAD	A DEMANDA	$ 950	$ 181	$ 1.131

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
106	SELLO DE SEGURIDAD	Formato en tamaño oficio, papel adhesivo a 1 tinta	UNIDAD	A DEMANDA	$ 900	$ 171	$ 1.071
107	SUSPENSIÓN DE TRABAJOS O SERVICIOS	Formato en tamaño oficio, papel adhesivo a 1 tinta	UNIDAD	A DEMANDA	$ 800	$ 152	$ 952
108	FORMATO DE ATENCIÓN DE QUEJAS POR EXPOSICIÓN A CONTAMINACIÓN DEL AIRE INSTITUCIONAL	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 2 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 480	$ 91	$ 571
109	FORMATO DE ATENCIÓN DE QUEJAS POR EXPOSICIÓN A CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN UNIDADES HABITACIONALES	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833
110	FORMATO GENERAL DE ATENCIÓN A QUEJAS POR EXPOSICIÓN A OLORES OFENSIVOS	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833
111	FORMATO DE ATENCIÓN A QUEJAS POR ESTRUCTURA ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833
112	FORMATO DE ATENCIÓN DE QUEJAS POR RUIDO	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833
113	FORMATO DE ATENCIÓN DE QUEJAS POR EXPOSICIÓN A HUMO DE TABACO	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833
114	01 VEA 1 Formato Asentimiento Menores 14 años Aire 2025	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 2 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 450	$ 86	$ 536
115	02 VEA-2 Encuesta de Prevalencia Niños Menores 5 2026	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 5 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.000	$ 190	$ 1.190
116	03 VEA-3 Encuesta de Prevalencia Adulto Mayor 2025	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
117	08 VEA-8 Encuesta de Prevalencia Niños 5 a 14 2025	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 5 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 1.000	$ 190	$ 1.190
118	17 VEA 17 Formato Consentimiento informado Adulto Aire 2025	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 2 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 450	$ 86	$ 536
119	01 VER 1 Asentimiento informado Ruido 2025	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 2 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 450	$ 86	$ 536
120	02 VER 2 Consentimiento informado Ruido 2025	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 2 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 450	$ 86	$ 536
121	03 VER-3 Encuesta Percepción Ruido Unidades Habitacionales 2025	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833
122	05 VER-5 Encuesta De Calidad Del Sueño y Somnolencia 2025	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 2 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 450	$ 86	$ 536
123	12 VER-12 Encuesta Antecedentes de Salud Adolescentes 2025	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833
124	14 VER-14 Cuestionario Cleveland de Somnolencia Adolescentes 2025	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 2 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 450	$ 86	$ 536
125	03 VEREM 3 Consentimiento Informado REM 2025	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 2 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 450	$ 86	$ 536
126	04 VEREM-4 Encuesta De Síntomas No Específicos Por Radiación 2025	Formato en tamaño oficio sin copia en papel bond blanco, 3 hojas	UNIDAD	A DEMANDA	$ 700	$ 133	$ 833

CLÁUSULA TERCERA. VALOR: El valor del presente Contrato para todos los efectos fiscales y legales, se fija en la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($54.000.000).** Este valor incluye los costos directos e indirectos.

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: **FORMA DE PAGO**. El valor del contrato resultante del presente proceso de Contratación, será el valor adjudicado y el pago respectivo se efectuará dentro de los **TREINTA (30)** días calendario siguientes, contados después de cumplidos los requisitos de publicidad definidos en el Decreto 1510 de 2013, radicada la factura en el área de cuentas por pagar, previa certificación de cumplimiento emitida

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

por el supervisor del contrato, el cual debe acreditar y certificar el cumplimiento del 100% de las obligaciones por parte del contratista. Documentos soportes para el pago: **a)** Factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, Resolución 000042 de 5 de mayo de 2020 DIAN, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación; **b)** Acreditación conforme a la Ley vigente aplicable, de cumplimiento del contratista de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y Administradora de Riesgos Laborales; **c)** la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, según corresponda, en la cual conste el valor a pagar al contratista y d) Demás documentos exigidos acorde a las obligaciones pactadas.

PARÁGRAFO 1. *No obstante, para efecto del pago se tendrá en cuenta el flujo de caja de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.*

CLÁUSULA QUINTA. APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor establecido en la cláusula tercera del presente contrato se subordina a las apropiaciones presupuéstales que de la misma se hagan en el respectivo presupuesto de la entidad y se pagará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **719** del día **22 de mayo de 2026**, con imputación presupuestal No. **42450103005** perteneciente al rubro presupuestal**, ADQUISICION DE BIENES PIC.**

CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente Contrato será de **DOS (02) MESES,** contado a partir de la suscripción del **ACTA DE INICIO.** En todo caso para el inicio de su ejecución se requerirá aprobación de las garantías en la Plataforma **SECOP II** y la expedición del Registro Presupuestal. En virtud de lo señalado por el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: LA SUBRED NORTE E.S.E se obliga a:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato, bajo las condiciones y características técnicas prevista en el proceso de contratación.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del objeto del contrato a través del supervisor.
3. Pagar el valor acordado en los términos y condiciones pactadas en el presente contrato.
4. Aprobar las garantías que en debida forma constituya el contratista.
5. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato a través del supervisor, debidamente diligenciada por las partes en el término establecido por la oficina de contratación de la Subred Norte E.S.E.
6. Exigir la certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
7. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.
8. Aplicar las sanciones y correctivos establecidos en la ley, el estudio previo y el mismo contrato, en caso de incumplimiento total o parcial por parte del contratista, adelantando las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que hubiere lugar.
9. Notificar por escrito al garante de los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que, conforme al criterio consignado en el inciso 1° del artículo

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

1058 del código de comercio, signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local según lo establece el artículo 1060 del código de comercio.

10. Brindar y entregar la documentación e información que requiera el contratista para el adecuado desarrollo del presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Se obliga para con LA SUBRED NORTE E.S.E de conformidad con la Invitación y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA que hará parte integral del contrato.

- **OBLIGACIONES GENERALES:** Serán obligaciones generales las siguientes:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.

2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto.

3. Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.

4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.

5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.

6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.

7. Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.

8. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.

9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.

10. Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

11. Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

12. Cumplir con el Decreto N° 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: Serán obligaciones específicas las siguientes:

1. Suministrar los servicios propios del objeto del contrato a suscribir, en la cantidad, calidad, horario y especificaciones técnicas ofertadas dentro de los plazos previstos y en las condiciones acordadas con el supervisor.
2. Mantener los precios durante la ejecución del contrato.
3. Cumplir con los horarios establecidos de acuerdo cronograma de actividades y las cantidades solicitadas para cada actividad.
4. Atender de manera oportuna todos los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato.
5. Asumir la responsabilidad total por todos los elementos y materiales incluidos en el contrato hasta que sean recibidos a satisfacción por parte de la entidad.
6. Responder igualmente por la pérdida o daño de cualquier elemento durante el transporte, descargue y hasta la entrega final.
7. Entregar los productos completos en los lugares dispuestos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
8. Asumir la responsabilidad por cualquier daño o perjuicio a la salud ocasionado por el mal estado de los elementos suministrados.
9. Reemplazar, sin costo adicional para la Subred Norte E.S.E., cualquier producto incompleto o en mal estado, ya sea mediante la reposición del elemento averiado o de la totalidad del producto, dentro de las 24 horas siguientes al reporte.
10. Presentar ficha técnica e imágenes del producto de muestra que cumpla con los criterios técnicos establecidos, previa aprobación del apoyo a la supervisión y del contratante.
11. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato. Cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y de la Política General de Seguridad de la Información – contribuir con la consolidación de los informes, solicitudes, peticiones y/o respuestas, requeridas por las entidades públicas o privadas; dentro de los términos de ley garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de los mismos.
12. Respetar las especificaciones técnicas de las actas de las actas inspección, vigilancia y control, dadas por el supervisor del contrato designado por la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., en la producción del material

13. Atender cualquier responsabilidad por daños que pueda sufrir el material durante el proceso de producción del mismo y hasta su entrega en perfectas condiciones, o cuando se realice por parte del contratista la impresión sin seguir las instrucciones o directrices del supervisor del contrato designado por la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., en estos casos, el material deberá ser repuesto por el contratista impresor, quien asumirá la responsabilidad y los gastos derivados de estos daños.

14. Realizar los cambios de los productos que resulten defectuosos, en un plazo no mayor a 72 horas, siguientes a la notificación del defecto por parte del supervisor del contrato.

15. El contratista asumirá el costo del transporte y/o traslado de los elementos contratados desde el punto de fabricación al punto de entrega establecida por el supervisor del contrato

16. El contratista debe cumplir con la garantía certificada de fábrica de los impresos (actas iba) de mínimo 6 meses.

CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar contempladas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA: INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Se regirán por lo contemplado en los Artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INCUMPLIMIENTO. LA SUBRED NORTE E.S.E., podrá declarar la terminación unilateral del presente contrato o iniciar las acciones que estimen pertinentes de acuerdo con el procedimiento interno de la entidad, por el incumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento parcial de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA, LA SUBRED NORTE E.S.E.** exigirá directamente a **EL CONTRATISTA**, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que se imputará como efecto de los perjuicios que deriven a la administración con su incumplimiento. Este valor se tomará directamente por **LA SUBRED NORTE E.S.E.** de la suma que le adeuden al **CONTRATISTA** o con cargo a las pólizas y garantías suscritas, a elección de **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, sin requerimiento adicional, sino fuere posible, se cobrará por la jurisdicción coactiva.

***PARÁGRAFO**: El pago de la cláusula penal pecuniaria, no impedirá hacer la reclamación de la indemnización de los perjuicios comprobados, por lo tanto, no se excluirán entre sí y no extinguirá el cumplimiento de la obligación principal.*

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: MULTAS: En el evento que **EL CONTRATISTA** incurra en mora o incumplimiento parcial o total de cualquiera de las obligaciones contraídas en el **CONTRATO, LA SUBRED NORTE E.S.E.** le impondrá mediante el procedimiento establecido en el Manual de Contratación Interno, multas sucesivas equivalentes al (0.1%) del valor del **CONTRATO** por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Las multas tendrán un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor total del **CONTRATO**. La imposición de multas se efectuará sin perjuicio del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: GARANTIAS. EL CONTRATISTA: se compromete a constituir a favor de **LA SUBRED NORTE E.S.E.,** las garantías respectivas, deberán ser publicadas en la plataforma SECOP II con el respectivo soporte de pago, máxime dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del contrato en la plataforma SECOP II donde se ampare los riesgos correspondientes a:

1. **DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, independiente de las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato. su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y una duración igual a la del plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más.
2. **DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** El contratista deberá constituir esta garantía, para precaver las futuras eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO: *Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución del Contrato, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido y publicarlas en la plataforma SECOP II con el respectivo soporte de pago máxime dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del otrosí en la plataforma SECOP II.*

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CONTROL Y SUPERVISIÓN: El control y la supervisión sobre la ejecución del contrato será ejercido por el **DIRECTORA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD** y/o quien delegue la Ordenadora Del Gasto de la **SUBRED NORTE E.S.E.** quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** y ejercerá un control integral sobre el contrato conforme al Manual de Contratación y Manual de Supervisión de **LA SUBRED NORTE E.S.E.** y del Estatuto Anticorrupción y/o normatividades aplicables para el efecto.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. En ningún caso el contrato genera relación laboral, ni prestaciones sociales, por lo tanto, **EL CONTRATISTA** sólo tendrá derecho a los emolumentos convenidos en la cláusula valor y forma de pago.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: GASTOS: Los gastos que genere la legalización de este contrato serán por cuenta de **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN. Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento. Este término de suspensión no será computable para efectos del plazo extintivo ni dará derecho a exigir indemnización alguna o a reclamar cualquier gasto que se genere.

CLÁSULA DÉCIMA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS*:* A efecto de solucionar las controversias surgidas entre las partes, se dará tramite inicialmente mediante el arreglo directo y/o por la utilización de los M.A.S.C (transacción, conciliación y amigable composición), para lo cual se acudirá a las disposiciones legales que regulan la materia, previo concepto del comité de conciliación de **LA SUBRED NORTE E.S.E.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA: TERMINACIÓN. El contrato podrá terminarse por las siguientes causales:

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

1. Cumplimiento del objeto;
2. Vencimiento del plazo extintivo de duración del contrato;
3. Acaecimiento de la condición resolutoria expresa, pactada por las partes.
4. Desaparición sobreviniente del objeto o imposibilidad de ejecución del objeto contratado.
5. Terminación unilateral propiamente dicha.
6. Declaratoria de caducidad administrativa del contrato.
7. Terminación unilateral del contrato por violación del régimen de inhabilidades o incompatibilidades.
8. Declaratoria judicial de terminación del contrato.
9. Declaratoria judicial de nulidad del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. En cumplimiento con los establecido en el Manual de Contratación de **LA SUBRED NORTE E.S.E,** el contrato podrá terminarse de común acuerdo antes de su vencimiento, previo concepto favorable del supervisor del contrato y firma del acta donde conste tal evento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: **CESIÓN.** El contrato no podrá ser cedido por el **CONTRATISTA**, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del **CONTRATANTE**, siempre y cuando cuente con el visto bueno del supervisor del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN: El contrato será objeto de liquidación, posterior a su terminación y conforme al Estatuto y Manual de Contratación de **LA SUBRED NORTE E.S.E**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS: Forman parte integral del **CONTRATO**:

1. Estudios Previos
2. Estudio de mercado EM-177-2026
3. INVITACIÓN A COTIZAR No. 040-2026.
4. La propuesta presentada por EL CONTRATISTA, así como sus documentos anexos.
5. Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal.
6. Acta de inicio y anexos
7. Los demás documentos que sirvieron de soporte para la suscripción del Contrato y los que se produjeren durante el desarrollo de la ejecución de éste.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes a través de la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: EJECUCIÓN: Para su ejecución, se requerirá de la expedición del registro presupuestal, la aprobación por parte de **LA SUBRED NORTE E.S.E** de las garantías en el SECOP II y la suscripción del **ACTA DE INICIO**

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne a **LA SUBRED NORTE E.S.E** por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan o que incurra como resultado del uso, por parte del **CONTRATISTA** y con miras al cumplimiento del presente contrato, de patentes, diseños, marcas, enseñas o derechos de autor que sean propiedad de terceros, o por el ejercicio de actividades sin las autorizaciones o licencias que exijan el ordenamiento jurídico. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal en contra de **LA SUBRED NORTE E.S.E**, por asuntos que, según este contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, éste será notificado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la reclamación, demanda o acción legal, por **LA SUBRED NORTE E.S.E**, para que adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a **LA SUBRED NORTE E.S.E** y

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

adelante las negociaciones que sean necesarias para llegar a un pronto arreglo del conflicto. Si, en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, el **CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa de **LA SUBRED NORTE E.S.E**, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos en que incurra **LA SUBRED NORTE E.S.E** por tal motivo. En este caso, **LA SUBRED NORTE E.S.E** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al **CONTRATISTA**, por razón o con ocasión del presente contrato o a utilizar cualquier otro medio legal. En caso de que **LA SUBRED NORTE E.S.E** sea condenada judicial o administrativamente, **EL CONTRATISTA** deberá responder por la satisfacción y pago de la condena.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: **IMPUESTOS Y GRAVÁMENES. EL CONTRATISTA** deberá cancelar los impuestos y gravámenes que exija la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de **LA SUBRED NORTE E.S.E** cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el proceso de selección y/o contratación y/o ejecución del presente contrato.

2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.

3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente contrato.

4. No haber efectuado acuerdos o realizado actos o conductas que hayan tenido por objeto o como consecuencia la colusión en el proceso de selección de **INVITACIÓN A COTIZAR No. 040-2026 LA SUBRED NORTE E.S.E** o el fraude en el resultado y no haber realizado conductas que hayan tenido como efecto la desviación de la adjudicación del presente contrato.

5. Comprometerse a informar, notificar, denunciar o poner en conocimiento de **LA SUBRED NORTE E.S.E,** o las autoridades correspondientes cualquier intento de soborno por parte de empleados, representantes o contratistas de **LA SUBRED NORTE E.S.E**

6. No recibir remuneraciones o prebendas diferentes a los servicios propios que **LA SUBRED NORTE E.S.E** le brinde con ocasión a su vinculación contractual con ella.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se compromete a no divulgar, revelar, reproducir, transferir ni utilizar información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, por tanto, se obliga a mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre toda la información, cualquiera sea su naturaleza, que sea propiedad de o administrada por la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, incluyendo información institucional y datos de usuarios, pacientes, funcionarios, contratistas, proveedores y terceros.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: El presente contrato fija que para todos los efectos legales y extrajudiciales fijan como domicilio la ciudad de Bogotá, y como dirección de notificación para **LA SUBRED NORTE E.S.E**, la Calle 66 No. 15-41. Para **EL CONTRATISTA** la dirección de notificaciones, que se contempla en la cámara de comercio vigente a la suscripción del presente contrato.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. BYS CS 035-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y GRUPO ERALWI S.A.S

Para constancia, el presente contrato entiende perfeccionado una vez las partes lo aprueben de forma electrónica en la Plataforma **SECOP II.**

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
ORDENADORA DEL GASTO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Juan Sebastián Pinzón Ángel	Contratista
Revisado por:	Cindy Elizabeth Rojas Neira	Contratista
Aprobado por:	Ana Tatiana Quintana Torres	Directora de Contratación
*Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, lo presentamos para la aprobación electrónica a través de la Plataforma **SECOP II.***		